



DECRETO No.1000- 0470

( 13 JUN 2024 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**  
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-038948 de mayo 6 de 2024, el funcionario Oscar Eduardo Gallego Santos, identificado con c.c.14.243.417, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Profesional universitario, código 219, grado 10 adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección Administrativa y Financiera, a partir del 1 de enero de 2025.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 1 de enero de 2025, la renuncia irrevocable presentada por el funcionario Oscar Eduardo Gallego Santos, identificado con c.c.14.243.417, a su cargo de Profesional universitario, código 219, grado 10 adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente. *SMP*

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 13 JUN 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcalde de Ibagué

*P.O.*  
Vo.Bo. Dra. Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa *NMZ*

Certificó Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora Talento Humano *BRT*

Proyectó: *Marta* Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano